

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2247

LA CISTERNA.

09 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 9-743 otorgada a Arteaga Palma Edith

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Microempresa Familiar que a continuación se indica:

NOMBRE : ARTEAGA PALMA EDITH
RUT. : 9.806.954-2
DIRECCION : PASAJE MANUEL RENGIFO N° 9287
GIRO : ALMACEN, BAZAR Y PAQUETERIA
ROL : 9-743

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN/olc